

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34069 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000569/2011 se ha dictado el 7 de septiembre del 2020, auto declarando cumplido el convenio aprobado por sentencia de 24 de septiembre de 2012, de la concursada HOTEL TXIMISTA, S.L., con CIF n.º B31747405, con domicilio en calle Zaldu, 15 de Estella/Lizarra, cuya parte dispositiva dice así:

Que debo declarar y declaro cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 24 de septiembre de 2012, de la concursada Hotel Tximista, S.L.

Hágase pública la parte dispositiva de este Auto por medio de edictos que se insertará a la mayor brevedad en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, en el Registro Público Concursal y en el tablón de este Juzgado.

Hágase entrega de los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento, cosa que deberá acreditar a este juzgado en el plazo de diez días.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200045697-1